

Expediente nº: INT/D/19/0718

Asunto: Modificación Presupuestaria nº 26/2019. Crédito Extraordinario. Retribuciones Concejal con dedicación parcial.

Fecha de iniciación: 16/07/2019

Documento firmado por: El Alcalde

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos nº 26/2019, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas o anulaciones de créditos de otras aplicaciones de gastos, y expediente INT/D/19/0718, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Tras la nueva organización de la Corporación resultante de las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo, y según acuerdo de Pleno extraordinario celebrado el 9 de julio de 2019, se acordó el desempeño del cargo de Concejala de Sanidad, Consumo, Comunicación, Turismo y Deporte en régimen de dedicación parcial (75%) con unas retribuciones anuales brutas de 29.000,00 euros.

En el estado de gastos del presupuesto vigente no existe partida presupuestaria destinada a esta finalidad, siendo necesario crear las aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto actual.

SEGUNDO. Vista la Memoria de Alcaldía, los informes de Intervención, de fecha de 16 de julio de 2019, el procedimiento a seguir, la no incidencia en la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto, así como disponibilidad del crédito a minorar.

Visto cuanto antecede, el que suscribe eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 26/2019 y expediente número INT/D/19/0718, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas o anulaciones de créditos otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	BafIsyS5VEbZAynIKLQ7eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	17/07/2019 11:32:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BafIsyS5VEbZAynIKLQ7eA==		



Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
34010	10000	Administración Gral de Deportes. Retribuciones Básicas.	15.000,00
		TOTAL ALTAS	15.000,00

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
15320	2230001	Pavimentación de vías públicas. Encargos a SODEUM Servicios de Transporte	172.000,00	15.000,00	157.000,00
		TOTAL BAJAS		15.000,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Autorizar al Alcalde a elevar a definitiva esta aprobación inicial, si no se produjesen alegaciones al respecto, como establece el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Umbrete, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,
Fdo. – Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	BafIsyS5VEbZAynIKLQ7eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	17/07/2019 11:32:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BafIsyS5VEbZAynIKLQ7eA==		

